



MONOTRIBUTO: ES INMINENTE EL DICTADO DE UNA NUEVA RESOLUCION GENERAL

La AFIP ha elaborado una nueva resolución general que resultaría un texto unificado y ordenado de las diversas normas que deben regir el nuevo Régimen Simplificado, alguna de cuyas disposiciones serán de utilidad para el próximo empadronamiento, categorización o adhesión. La misma contendría los aspectos sobre el cómputo de los parámetros, con relación a la recategorización cuatrimestral, modificación de datos y cancelación de inscripción, así como temas puntuales como efectores, empleadores que comienzan a tributar por el régimen general y hasta podría contemplar la aplicación de la baja retroactiva. En este orden también se dejaría constancia que la adhesión al RS por parte de un inscripto en IVA importaría la baja automática de éste en dicho gravamen. Esta norma, si bien sería útil en la coyuntura, tendría carácter permanente.

MONOTRIBUTO: SIN COMENZAR A REGIR SUFRIO MODIFICACIONES

La Jefatura de Gabinete, a partir del 1/7/04, elevó de \$20 a \$22 el aporte mínimo garantizado por los titulares a las Obras Sociales y de \$15 a \$20 para los familiares adherentes. Esta decisión influye directamente en el Monotributo por imperio del artículo 40, incisos b) y c) del Anexo de la Ley 25.865, que dispone que la cotización fija para tales instituciones no podrá ser inferior a la cotización mínima que se establezca más 10% en concepto de aporte al Fondo Solidario de Redistribución, para afrontar tratamientos de alta complejidad. En consecuencia, si bien los valores fijados en el Monotributo eran \$ 22 (titular) y \$ 19 (familiar), ahora se transforman en \$ 24,40 y \$ 22, respectivamente.

MONOTRIBUTO: LA FACPCE SOLICITO FORMALMENTE LA POSTERGACION DEL VENCIMIENTO

La Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ya había manifestado su posición respecto de los inconvenientes que se avizoraban ante la morosidad reglamentaria del fisco y la exigencia inmediata de cumplimiento que éste demandaría, apoyándose en sólidos argumentos. Ahora han solicitado formalmente, ante la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la postergación de la fecha prevista sintetizando, en su nota, "consideramos que la falta de previsión en los tiempos de implementación de las normas, como se verifica en este caso, lleva ineludiblemente al desgaste de la relación fisco - contribuyente, situación que particularmente propiciamos evitar, en aras de acompañar los importantes esfuerzos que realiza el Gobierno para combatir la evasión".

Fuente: Novedades Fiscales